

## UNIDAD COORDINADORA DE EDUCACIÓN MARÍTIMA

**ACTA:** N° 27

**FECHA:** Martes 4 de Febrero 2014

**HORA:** 15:00

**LUGAR:** Ministerio de Educación y Cultura

### **Participantes:**

Capitán Héctor Maidana por la Escuela Naval

Sr. Reinaldo Ramos por la Escuela Naval

Sr. Gustavo Bruno por el Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

Sr. Luis Garibaldi por el Ministerio de Educación y Cultura

### **Orden del Día:**

1. Aprobación del acta N° 26
2. Expediente N°: 2014-11-0001-0224 de solicitud de título de 2do. Oficial.
3. Expediente N°: 2012-11-0001-6451 solicitud de habilitación de cursos modelo OMI (confirmar si se le da la habilitación final según el informe de Conenfor, DIRME Y Bomberos; habilitación de lucha contra incendios)
4. Expediente N°: 2013-11-0001-5496 Ratificación de la solicitud de los patrones de cabotaje en Nueva Palmira
5. Actualización de cronograma de exámenes

1. Aprobación del acta N° 26

Se Aprueba el acta 26.

2. Expediente N°: 2014-11-0001-0224 Guillermo Axel Nieto Kleiman

### **Se acuerda:**

- El representante de UTU proveerá la información sobre las equivalencias entre “Patrón de Hidrovía” y “Patrón de cabotaje”.
- Con la información precedente, se corroborará si los documentos presentados en el expediente son equivalentes al diploma de patrón de cabotaje. De lo contrario, se solicitará la presentación del título de patrón de cabotaje o equivalente.
- Que el representante del Consejo de Educación Técnica Profesional presente la totalidad de la oferta educativa de ese Consejo en el área marítima con sus respectivos perfiles de egreso para determinar las equivalencias con los títulos y patentes establecidos en el Decreto 311/09 en consonancia con el Convenio STCW/95.

Luis Garibaldi

REINALDO RAMOS  
ESNA

H. MAIDANA

**3. Expediente N°: 2012-11-0001-6451 Montevideo Training Center Limitada**

**Se acuerda:**

- Consultar a DIRME si la información que se muestra en el informe que expide Montevideo Training Center Limitada sobre la planta física es suficiente para habilitar el dictado del curso "Lucha contra incendios" y coordinar una vista de verificación a dicho local.
- Solicitar a la empresa constructora OAS, la confirmación del informe respecto a la planta física y sus recursos materiales para realizar la parte práctica del curso "Lucha contra incendios".

**4. Expediente N°: 2013-11-0001-5496**

La UCEM se expide favorablemente al planteo que UTU elevara a la misma al amparo del Art. 11 del Decreto 311

**5. Cronograma de cursos y exámenes**

Las instituciones de educación marítima enviarán los cronogramas de exámenes en cuanto se confirmen las fechas de los mismos.

El Consejo de Educación Técnico Profesional enviará la información sobre los módulos de los cursos a dictar.

Siendo las 17 horas, se levanta la sesión.

Próxima reunión: martes 11 de marzo a las 15:00hs.